




INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS			
INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL PROCESO TIENDA ESCOLAR AÑO 2022			
Fecha de Evaluación:		18 de enero de 2022	
PROPONENTES			
REQUISITOS / PROPONENTES	LUIS FROILAN GOMEZ HENAO		NIT: 98.494.290 - 5
REQUISITOS HABILITANTES			
Detalle	Cumple	No Cumple	Observacion
1. Certificado de aceptación de los protocolos de bioseguridad establecidos en la Institución Educativa los cuales pueden ser consultados en la página institucional			No adjunto, se solicita subsanar
2. Fotocopia de la cédula	X		
3. Cámara de comercio (Registro mercantil actualizado, no mayor a 3 meses y renovada su matrícula mercantil para el año 2021)	X		verificada por la IE en el portal web de la camara de comercio
4. Rut actualizado para el año 2021 con la actividad económica 5613, o afines	X		
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado por la IE
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado por la IE
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado por la IE
8. Certificado de antecedentes de Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado por la IE
9. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado por la IE
10. Planilla o certificados de Seguridad social Integral como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad social integral del contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	PARCIAL		Se observa afiliacion a EPS y Pension, No se observa en la planilla que este afiliado a una ARL (riesgos profesionales); favor subsanar adjuntando certificado de afiliacion vigente. Tambien aportar la afiliacion a seguridad social de las personas que laboraran en la Tienda.
11. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
12. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar			No adjunto, se solicita subsanar
13. Hoja de Vida de la Funcion publica			No adjunto, se solicita subsanar
14. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación			No adjunto, se solicita subsanar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS			
INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL PROCESO TIENDA ESCOLAR AÑO 2022			
Fecha de Evaluación:		18 de enero de 2022	
PROPONENTES			
REQUISITOS / PROPONENTES	LUIS FROILAN GOMEZ HENAO		NIT: 98.494.290 - 5
REQUISITOS HABILITANTES			
Detalle	Cumple	No Cumple	Observacion
15. Certificados y paz y salvos expedidos por el área de tesorería de no presentar mora y del cumplimiento en los pagos de las Instituciones Educativas donde el proponente interesado hubiese ejecutado contratos de Tienda Escolar.			No adjunto, se solicita subsanar
16. Evidenciar que ha cumplido con el esquema de vacunación completo contra el COVID-19, aportando copia del respectivo carnet del contratista y personas que prestarán el servicio (siempre y cuando se encuentren dentro de la focalización del plan nacional de vacunación)			No adjunto, se solicita subsanar
17. Certificados de experiencia en el manejo de tiendas escolares, restaurantes, cafeterías y/o en actividades afines o similares en el sector público o privado.	X		Adjunta certificado de la Institucion Educativa Preuniversitario de Bello con 15 años de experiencia; Aportar tambien el certificado de experiencia de la IE Caracas
18. OFERTA ECONOMICA SEGÚN INVITACION PUBLICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR LA INSTITUCION	X		Valor propuesta \$1.100.000.
REQUISITOS DE EVALUACION:			
Criterio de Evaluacion	Puntaje Maximo	Puntaje Asignado	
Propuesta económica, equivalente a 50 puntos.	50	50	
Oferta de precios de productos y comidas saludables a 25 puntos.(Municipio de Medellín)	25	25	
Acreditación de experiencia en el manejo de tiendas escolares. 25 puntos	25	25	
PUNTAJE TOTAL	100	100	
Termino para subsanar: hasta las 4 pm del día 19 de enero de 2022			
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 18 de enero de 2022			
			
NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO Rector			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de enero de 2022, a las 10:51:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98494290
Código de Verificación	98494290220118105115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:14 horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98494290**,
Apellidos y Nombres **GOMEZ HENAO LUIS FROILAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS**, con NIT **811017766-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187661155



WEB
10:51:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FROILAN GOMEZ HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98494290:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2022 10:54:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98494290** y Nombre: **LUIS FROILAN GOMEZ HENAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29167853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:57 AM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98494290**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ HENAO LUIS FROILAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Resumen verificación de código

Salir

Nombre o razón social:	GOMEZ HENAO LUIS FROILAN
Tipo de certificado:	Registro mercantil del comerciante
Fecha de generación:	13/01/2022
Hora de generación:	15:36
Número de radicado:	22182877
Código de verificación:	fjlbGiaddllJcgjj

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
 Fecha de expedición: 13/01/2022 - 3:36:20 PM
 Recibo No.: 0022182877 Valor: \$3.200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjlbGiaddllJcgjj

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

SERVICIO AL CLIENTE
4449758

FUERA DE MEDELLÍN
01 8000 41 2000

EVENTOS CORPORATIVOS
44 44 408

SEDE PRINCIPAL
Calle 53 No. 45-77

(1



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

